



## **Mtra. Claudia Edith Anaya Mota SENADORA DE LA REPÚBLICA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA SE PRONUNCIA PORQUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRE EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTE LA CANDIDATURA DEL LICENCIADO GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS PARA SU INGRESO A LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, A CARGO DE LA SENADORA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA SE PRONUNCIA PORQUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRE EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTE LA CANDIDATURA DEL LICENCIADO GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS PARA SU INGRESO A LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, A CARGO DE LA SENADORA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Quien suscribe, Claudia Edith Anaya Mota, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

1

### **Consideraciones**

En 1872 el presidente Sebastián Lerdo de Tejada dispuso que una parte del terreno del panteón de Dolores de la ciudad de México se destinara para honrar a todos los mexicanos que hubieran dando prestigio a la patria y se creó la "Rotonda de los Hombre Ilustres". Cuatro años después ingresaron sus primeros residentes; así el 21 de marzo de 1876,



## Mtra. Claudia Edith Anaya Mota SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA SE PRONUNCIA PORQUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRE EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTE LA CANDIDATURA DEL LICENCIADO GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS PARA SU INGRESO A LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, A CARGO DE LA SENADORA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

se inhumaron los restos del militar Pedro Letechipía, considerado un símbolo de la lealtad a las instituciones de la república. Este coronel zacatecano destacó en la revolución de Ayutla y combatió contra el Imperio de Maximiliano.

En la Rotonda todas las tumbas son monumentos diseñados especialmente para cada uno de los mexicanos ilustres que ahí yacen, cuyos epitafios perpetúan su sentido nacionalista y aluden a su participación política, militar, su lealtad a las instituciones, o su aportación hecha en las ciencias y en las artes.

La Rotonda de las personas ilustres<sup>1</sup> es un centro para rendir homenaje patrio a quienes exaltaron los valores cívicos, nacionales y humanos. Más de cien hombres y mujeres ilustres reposan entre este sitio, entre quienes destacan Amado Nervo, Salvador Díaz Mirón, Mariano Escobedo, Leona Vicario, Andrés Quintana Roo, Octavio Paz, Doctor Atl, David Alfaro Siqueiros, Gabino Barreda, Antonio Caso, Rosario Castellanos, José Clemente Orozco, Carlos Chávez, Dolores del Río, Salvador Díaz Mirón, Virginia Fábregas, Ricardo Flores Magón, Francisco González Bocanegra, Guillermo González Camarena, Agustín Lara, Sebastián Lerdo de Tejada, Ramón López Velarde, Francisco Montes de Oca, Mario Moreno "Cantinflas", Amado Nervo, Jaime Nunó, Melchor Ocampo, Juan O'Gorman, Diego Rivera, Silvestre Revueltas, Diego Rivera, Francisco Sarabia y Justo Sierra.

---

<sup>1</sup> José Rogelio Álvarez, *Enciclopedia de México*, t. 11, México, Compañía editora de enciclopedias de México, S. A. de C. V., 1978, pp.194-196 y Manuel Arellano (investigación), *Rotonda de los Hombres Ilustres*, México, Consejo Nacional de la Rotonda de los Hombres Ilustres, 1986.



## Mtra. Claudia Edith Anaya Mota SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA SE PRONUNCIA PORQUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRE EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTE LA CANDIDATURA DEL LICENCIADO GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS PARA SU INGRESO A LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, A CARGO DE LA SENADORA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Para su ingreso a la Rotonda de las Personas Ilustres es necesario el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores.

El decreto tiene por objeto establecer las bases y procedimientos para que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, emita la declaratoria de hombre o mujer ilustre para su inhumación en la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores, así como los homenajes póstumos que al efecto se determinen.

A pesar que el decreto establece que:

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- Cualquier ciudadano o institución mexicanos, podrán proponer al Titular del Poder Ejecutivo Federal o al Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres**, el o los candidatos cuyas acciones considere que lo hacen merecedor de la declaración de hombre o mujer ilustre, debiendo acompañar a su proposición:

**I.-** La biografía del candidato que presente, o cuando menos los datos biográficos más relevantes, relativos a los merecimientos que justifiquen su propuesta;

**II.-** El documento que contenga la valoración y significación nacional de los merecimientos que atribuya al candidato que se proponga;

**III.-** En su caso, las instituciones que pueden ser consultadas dada la reconocida experiencia en el estudio de la obra o acciones del personaje propuesto; y



## Mtra. Claudia Edith Anaya Mota SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA SE PRONUNCIA PORQUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRO EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTE LA CANDIDATURA DEL LICENCIADO GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS PARA SU INGRESO A LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, A CARGO DE LA SENADORA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**IV.-** En su caso, la relación de información que puede ser consultada y obtenida por el Consejo y que puede aportar elementos de juicio para la emisión del dictamen correspondiente.

La proposición tiene por objeto que la Cámara de Diputados, en su carácter de Depositaria de la Representación Popular, solicite al Titular del Poder Ejecutivo integre el expediente que sustente la candidatura de Gilberto Rincón Gallardo y Meltis para su ingreso a la Rotonda de las Personas Ilustres, en razón de que se trata de un mexicano que ejerció la función de diputado federal en dos ocasiones; es decir es un correligionario nuestro que realizó aportes a la vida pública nacional.

- **Gilberto Rincón Gallardo** Nació en el Distrito Federal, el 15 de mayo de 1939.
- Cursó estudios de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, pero no ostenta el título,
- Fue **Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**, articulista del periódico Excelsior, articulista de NOTIMEX y Comentarista regular en el Programa Radiofónico *Imagen*.
- **Especialista asesor en la construcción de la propuesta oficial mexicana para la Convención de las Naciones Unidas a favor de las Personas con Discapacidad** y
- Conferencista en diversas universidades y otras instituciones de México y del extranjero.
- **En 2001, fue Presidente de la Delegación Oficial de México en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la**



## Mtra. Claudia Edith Anaya Mota SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA SE PRONUNCIA PORQUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRO EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTE LA CANDIDATURA DEL LICENCIADO GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS PARA SU INGRESO A LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, A CARGO DE LA SENADORA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia**, celebrada en Durban, Sudáfrica del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2001.

- **Entre 2000 y 2001, Presidente de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación**, organismo plural y representativo, dedicado a la producción del estudio La discriminación en México: Por una Nueva Cultura de la Igualdad (México, 2001) y del **Anteproyecto de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**.
- **En 2000, Candidato a la Presidencia de la República por Democracia Social (Partido Político Nacional)**.
- En 1999, publica su libro A contracorriente (México, CERE).
- **En 1999, Fundador y presidente del partido Democracia Social (1999)**.
- En 1995, Fundador del Centro de Estudios para la Reforma del Estado, donde, hasta la fecha, ocupa el cargo de Director General.
- En 1995, renuncia al PRD.
- **Entre 1991 y 1994, Diputado Federal por el PRD en la LV Legislatura**.
- Entre 1991 y 1994, Miembro del Consejo Nacional y del Comité Ejecutivo del PRD.
- **En 1989, Fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD)**.
- **En 1986, Fundador del Partido Mexicano Socialista (PMS)**, donde fungió como Secretario General hasta la disolución del mismo en 1989. En 1988, el PMS postuló a Heberto Castillo como Candidato a la Presidencia de la República.



## Mtra. Claudia Edith Anaya Mota SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA SE PRONUNCIA PORQUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRO EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTE LA CANDIDATURA DEL LICENCIADO GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS PARA SU INGRESO A LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, A CARGO DE LA SENADORA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- **En 1981, Fundador del Partido Socialista Unificado de México (PSUM)**, donde fungió como Secretario de Relaciones Exteriores.
- **Entre 1977 y 1980, Diputado Federal por el PCM en la LI Legislatura.**
- En 1972, Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PCM.
- En 1972, Miembro del Comité Central del PCM.
- Del 31 de julio de 1968 al 22 de diciembre de 1971, Preso político. Libertad bajo palabra.
- **En 1964, Fundador y Secretario de Organización del Frente Electoral del Pueblo, que postuló a Ramón Danzós Palomino como Candidato Independiente a la Presidencia de la República.**
- 9 de enero de 1963, Ingresó al Partido Comunista Mexicano (PCM).
- En 1963, Miembro Fundador y Asesor General de la Central Campesina Independiente.
- En 1961, Miembro Fundador del Movimiento de Liberación Nacional, (Miembro del Comité Nacional y Miembro del Comité Directivo en el Distrito Federal).

Los meritos del Licenciado Rincón Gallardo lo sustentan sus actos en el servicio público como Fundador del Centro de Estudios para la Reforma del Estado y Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; en la diplomacia internacional como especialista asesor en la construcción de la propuesta oficial mexicana para la Convención de las Naciones Unidas a favor de las Personas con Discapacidad, Presidente de la Delegación Oficial de México en la Conferencia Mundial



## **Mtra. Claudia Edith Anaya Mota SENADORA DE LA REPÚBLICA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA SE PRONUNCIA PORQUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRE EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTE LA CANDIDATURA DEL LICENCIADO GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS PARA SU INGRESO A LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, A CARGO DE LA SENADORA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; como demócrata, al fundar partidos políticos que enriquecieron la vida nacional como el Frente Electoral del Pueblo, el Partido Socialista Unificado de México-PSUM, el Partido Mexicano Socialista-PMS, y el Partido de la Revolución Democrática-PRD; como legislador, miembro de la LI y LV legislaturas federales como diputado federal.

En su calidad de legislador promovió iniciativas en diversas materias, destacando:

- De Ley Reglamentaria del artículo 130 constitucional, en materia de libertades religiosas, presentada por el diputado Gilberto Rincón Gallardo, del grupo parlamentario del PRD, en la sesión del martes 23 de junio de 1992
- Proyecto de Decreto para regir las relaciones laborales de las instituciones de crédito y de organizaciones auxiliares con sus trabajadores.

Gilberto Rincón Gallardo falleció a la edad de 69 años en el Hospital Ángeles de la ciudad de México a las 12:30 del 30 de agosto, tras una larga hospitalización 10 días.

Postmortem el CONAPRED y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social emitió el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo<sup>2</sup>”; este distintivo tiene como objetivo general es reconocer a los centros de

---

<sup>2</sup> DISTINTIVO EMPRESA INCLUYENTE, “Gilberto Rincón Gallardo”, Secretaría de Trabajo y Previsión Social



## **Mtra. Claudia Edith Anaya Mota SENADORA DE LA REPÚBLICA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA SE PRONUNCIA PORQUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRE EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTE LA CANDIDATURA DEL LICENCIADO GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS PARA SU INGRESO A LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, A CARGO DE LA SENADORA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

trabajo que incluyen laboralmente a personas en situación de vulnerabilidad y desarrollan acciones para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Finalmente, y recordando al Rincón Gallardo diplomático en su Discurso del Evento Conmemorativo de la Entrada en Vigencia de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo, 12 de mayo de 2008 en la ciudad de Nueva York 12 de mayo de 2008, expreso:

Tendremos que luchar sin tregua para que las personas con discapacidad participen íntegramente en las decisiones que les atañen, formen parte del desarrollo, rompan el pernicioso ciclo pobreza/discapacidad, estén plenamente incluidas y logren que se deje de enfocar el respeto a sus derechos como una concesión o una dádiva. Al entrar en vigor la Convención, debemos exigir su cumplimiento en los hechos, ya que la primera responsabilidad de protección de los derechos humanos corresponde al Estado.

Este instrumento internacional jurídicamente vinculante abre un capítulo inédito en la historia de la discapacidad. Los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad del mundo conocen cuáles son sus derechos y saben cómo exigirlos, por ello estarán vigilantes de su puntual cumplimiento.

Nos abrazamos, nos felicitamos y asumimos el compromiso de participar en el cambio hacia una sociedad incluyente y respetuosa.

Nada de nosotros sin nosotros

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente



## **Mtra. Claudia Edith Anaya Mota SENADORA DE LA REPÚBLICA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA SE PRONUNCIA PORQUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRO EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTE LA CANDIDATURA DEL LICENCIADO GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS PARA SU INGRESO A LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, A CARGO DE LA SENADORA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura se pronuncia porque el Titular del Poder Ejecutivo Federal integre el expediente que sustente la candidatura del Licenciado Gilberto Rincón Gallardo y Meltis para su ingreso a la Rotonda de las Personas Ilustres.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 17 de agosto de 2020

Suscribe

Mtra. Claudia Edith Anaya Mota  
SENADORA DE LA REPÚBLICA